

III. OTRAS DISPOSICIONES

ESCUELA GALLEGA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 20 de julio de 2016 por la que se convoca el III Foro de empleo público Temas de actualidad: tendencias y perspectivas postcrisis, desarrollo autonómico, la negociación colectiva, el directivo público profesional e instrumentos de mejora en la gestión de y para las personas.

Dentro del plan de actividades de la Escuela Gallega de Administración Pública para el año 2016 y de acuerdo con las funciones atribuidas por la Ley 4/1987, de 27 de mayo, de creación de la escuela, modificada por la Ley 10/1989, de 10 de julio, se convoca un foro sobre temas de actualidad: tendencias y perspectivas postcrisis, desarrollo autonómico, la negociación colectiva, el directivo público profesional e instrumentos de mejora en la gestión de y para las personas, conforme a las siguientes bases:

1. Objetivos.

Transcurrida casi una década desde la entrada en vigor del Estatuto básico del empleado público y vista la reciente normativa de la autonomía de Galicia, el objetivo de este curso es analizar diversas cuestiones de actualidad, haciendo hincapié en aquellas temáticas que, por su complejidad o ambigüedad en su interpretación, merecen ser objeto de debate y reflexión en el marco de este curso, en el que participarán ponentes de reconocido prestigio.

2. Contenidos.

Serán tratados, entre otros, los siguientes temas:

- El empleo público en la salida de la crisis: novedades recientes y perspectivas de futuro ingreso.
- La negociación colectiva en el empleo público: una mirada actualizada.
- El directivo público profesional.
- Un nuevo paso en el desarrollo legislativo del Estatuto básico del empleado público: la Ley de función pública de Galicia.
- La gestión del conflicto: mediación y comunicación-oratoria.



3. Destinatarios.

Personal al servicio de las administraciones públicas, estatal, autonómica o local, así como de sus entes instrumentales, personal al servicio de la Administración de justicia, juristas, profesionales, docentes, universitarios y personas interesadas en general.

4. Desarrollo.

Lugar: EGAP, calle Madrid, 2-4, Santiago de Compostela.

Fecha: 15 de septiembre de 2016.

Horario: mañana y tarde.

Duración: 8 horas lectivas.

5. Número de plazas.

Limitado por la capacidad del local.

6. Inscripción.

Las personas interesadas deberán formalizar su inscripción a través del área de matrícula de la web de la EGAP: <https://egap.xunta.es/matricula/>

El plazo para inscribirse estará abierto desde el día siguiente a la publicación de esta resolución en el *Diario Oficial de Galicia* hasta las 23.00 horas del día 13 de septiembre de 2016.

Podrá obtenerse cualquier otra información, de 8.30 a 14.30 horas, en los teléfonos: 981 54 62 41/981 54 62 39.

7. Modificaciones.

La EGAP se reserva la facultad de interpretar y de resolver las incidencias que puedan surgir en el desarrollo de este curso, así como la facultad de cancelarlo si el escaso número de solicitudes no justificase su realización.



8. Certificado de asistencia oficial

Al final del curso se expedirá un certificado electrónico de asistencia, descargable desde el área de matrícula (<https://egap.xunta.es/matricula>), a aquellas personas inscritas que hubiesen participado asiduamente y siempre que su asistencia fuese igual o superior al 90 % de las horas lectivas programadas. Este documento estará firmado electrónicamente por la EGAP e incluirá, de forma expresa, el contenido, la carga lectiva, la fecha y el lugar de realización del curso, así como un código de verificación electrónica (CVE) para contrastar su autenticidad.

Santiago de Compostela, 20 de julio de 2016

Sonia Rodríguez-Campos González
Directora de la Escuela Gallega de Administración Pública

